



**VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Expediente: UTP/ADF/001/2019 (AA-908094966-E1-2019)

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO UTP/ADF/001/2019 (AA-908094966-E1-2019)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE TRES PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR
UNIVERSITARIO QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, SOLICITADO POR
LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, QUE EMITE COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PARRAL**

En la Ciudad de Hidalgo del Parral siendo las 10 horas del día 12 de noviembre de 2019 en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en la Avenida General Jesús Lozoya Solís km. 0.931 de esta ciudad, se procede la emisión de la presente acta conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Formato Único de Solicitud 2/554/2019, recibido con fecha 12 de noviembre del presente, emitido por la Lic. María del refugio Ochoa Prieto, Directora Académica de la Universidad Tecnológica de Parral, en el que solicita que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa, la adquisición del servicio de diagnóstico, evaluación y acreditación de tres programas educativos del nivel de Técnico Superior Universitario que oferta la Universidad Tecnológica de Parral, por un monto total de \$405,000.00 (Cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que la Federación asignó recursos a la Universidad Tecnológica de Parral para que pueda destinarlos exclusivamente a el diagnóstico, evaluación y acreditación de tres Programas Educativos del nivel de Técnico Superior Universitario, mismos que se encuentran depositados en la cuenta bancaria número 0112812452 del banco BBVA Bancomer a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral.

En virtud de lo anterior, este Comité tiene a bien realizar la Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SE ADJUDICA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C.", PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE TRES PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ACORDE A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE, SEGÚN DESCRIPCIÓN Y MONTO ESTABLECIDO EN DOCUMENTOS ANEXO, EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella interviene.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Lic. Víctor Manuel Mares Duarte
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones

Lic. Jaime Samuel Alvidrez
Martínez
Secretario del Comité de
Adquisiciones

Lic. Julio Gjezi Hernández Grajeda
Vocal del Comité de Adquisiciones

Lic. Brenda González Cano
Vocal del Comité de Adquisiciones